

282

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL R.C.C.E
DEMANDANTE	DIANA MARCELA QUIRAMA ARBOLEDA Y OTROS
DEMANDADO	TAX BELÉN Y CIA S.C.A. Y OTROS
RADICADO	2018-00464
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Para los fines legales pertinentes, se ordena agregar al expediente el escrito obrante a folios 280 y 281, con el que se acredita la constancia de notificación vía correo electrónico, al curador ad litem designad, Dr. JOSÉ GILDARDO AGUDELO PEÑA, de su nombramiento.

No obstante, lo anterior, y en aras de avanzar en el trámite, se insta a la parte demandante, para que intente la comunicación con el curador en los teléfonos que de él se reportan y que fueron indicados en el auto que lo designó, ello con el fin de verificar su aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>73</u> Hoy, <u>13</u> de octubre de 2020.  JULIAN MAZO BEDOYA Secretario
